

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCÓN, 09 SEP 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1776.

VISTOS:

- El Proyecto FNDR denominado: "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros, Comuna de Concón", Código BIP N°40008132-0.
- El Decreto Alcaldicio N°1386 de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros, Comuna de Concón".
- La Ficha de la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20 "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros Comuna de Concón", publicada en el Portal www.mercadopublico.cl.
- El cambio en la fecha de adjudicación realizado en el portal www.mercadopublico.cl respecto de la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20 "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros Comuna de Concón".
- Las aclaraciones y respuestas realizadas por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, en el portal www.mercadopublico.cl a la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20 "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros Comuna de Concón".
- El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- RATIFÍQUESE** el cambio de fecha de adjudicación de la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20 "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros Comuna de Concón" realizado en el portal www.mercadopublico.cl, fijándose dicho evento para el día 11 de septiembre de 2020, a las 18:00 hrs.
- APRUÉBENSE**, las aclaraciones y respuestas realizadas por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón en el portal www.mercadopublico.cl respecto de la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20 "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros Comuna de Concón", cuyo tenor es el siguiente:

Número	Texto
1	Pregunta: SE SOLICITA QUE LA VISITA SEA VOLUNTARIA POR SITUACION PANDEMIA. Respuesta: Remitirse a las bases.
2	Pregunta: ¿No se considera preparación de subrasante en el proyecto? Respuesta: Se considera preparación de subrasante, labor que se encuentra comprendida y ejecutará conforme a lo indicado en el ITEM 2.2, de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, considerando además el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el SERVIU de la Región de Valparaíso.
3	Pregunta: Un arquitecto es un profesional acreditado para construir, favor reconsiderar en las bases. Respuesta: Remitirse a las bases.
4	Pregunta: El Itemizado no considera subbase estabilizada ni preparación de subrasante, favor aclarar. Respuesta: Se corrige Itemizado del proyecto (Anexo 7) agregando numeral



	<p>"3.4 SUB-BASE Estabilizada CBR40% e=15 cm". Los numerales 3.2 y 3.3, pasan a denominarse 3.3 y 3.4 respectivamente, coincidiendo de este modo con las Especificaciones Técnicas. La preparación de subrasante debe ser incluida en el numeral 2.2 "Compactación y Perfilado de Suelo Natural".</p>
5	<p>Pregunta: Se solicita anular la restricción en donde puedan participar solo empresas que hayan realizado visita a terreno de manera obligatoria. Limitante indicada en las bases administrativas especiales ítem 1.6 en donde hace referencia, que la empresa que no asista a la visita a terreno obligatoria perderá el derecho a participar de la licitación. Por la crisis sanitaria que se vive y por la restricción de poder acceder desde otras comunas y región a la visita y debido a los controles sanitarios, en este punto de las bases, limita a participar solo a empresas de la comuna, lo que genera una desventaja para las demás. Considerar las medidas establecidas por el gobierno con respecto al COVID-19.</p> <p>Respuesta: Remitirse a respuesta 1.</p>
6	<p>Pregunta: NO SE DEBE CONSIDERAR VISITA A TERRENO OBLIGATORIA NI TAMPOCO EVALUAR LA VISITA YA QUE LAS CONDICIONES PRESENTES EN EL PAIS NO PERMITEN EL LIBRE ACCESO A LAS VISITAS.</p> <p>Respuesta: Remitirse a respuesta 1.</p>
7	<p>Pregunta: Los vecinos del sector no quieren que se pavimente la calle... cuál es la postura municipal respecto de esto? Qué pasa si una vez adjudicada la obra, los vecinos comienzan a protestar y no dejan trabajar?</p> <p>Respuesta: El proyecto tiene aprobación SERVIU y MIDESOF, ambos respaldan el contenido técnico del proyecto y sus etapas de aprobación.</p>
8	<p>Pregunta: Se solicita que visita de terreno, no tenga carácter obligatorio. Ya que la pandemia nacional, no permite circular ni reunirse X cantidades de personas.</p> <p>Respuesta: Remitirse a pregunta N°1.</p>
9	<p>Pregunta: No pueden exigir visita de terreno obligatoria para participar debido, a la contingencia nacional.</p> <p>Respuesta: Remitirse a pregunta N°1.</p>
10	<p>Pregunta: Favor indicar cantidad de volumen de acuerdo a obra a contratar para hacer el cálculo del rango en porcentaje de la experiencia del oferente.</p> <p>Respuesta: No obstante que las cantidades oficiales de obra pueden ser obtenidas a partir del Presupuesto contenido en la aprobación del SERVIU, se estima improcedente entregar una cifra en esta etapa de la Licitación Pública, ya que el estudio y cálculos de experiencia corresponde a la Comisión de Evaluación, cuyas deliberaciones obviamente no pueden ser adelantadas. En todo caso, cabe señalar que el texto íntegro del Acta de Evaluación será publicado en el portal de Mercado Público.</p>
11	<p>Pregunta: Los gastos de BNUP quedan libres de pago del adjudicatario?</p> <p>Respuesta: En lo que se refiere a la ejecución de la presente obra, el Contratista estará exento del pago de los derechos municipales por concepto de rotura y reposición de pavimentos y ocupación del bien nacional de uso público con escombros y materiales de construcción.</p>
12	<p>Pregunta: ¿Quién cancela gastos de inspección?</p> <p>Respuesta: Los derechos de inspección SERVIU no han sido pagados. Deben ser pagados por el Contratista.</p>
13	<p>Pregunta: ¿Se encuentran pagados los derechos de inspección Serviú?</p> <p>Respuesta: Los derechos de inspección SERVIU no han sido pagados. Deben ser pagados por el Contratista.</p>
14	<p>Pregunta: ¿Se realizó sociabilización con los residentes?</p> <p>Respuesta: los vecinos organizados a través de un comité de los romeros de manera formal la pavimentación.</p>
15	<p>Pregunta: ¿Si al momento de entrega de terreno se producen manifestaciones que impidan ejecución de los trabajos, será el municipio quien resuelva para continuar trabajos?</p> <p>Respuesta: Es responsabilidad del municipio la ejecución del proyecto en su totalidad.</p>
16	<p>Pregunta: En caso de paralización de trabajos por oposición de residentes, se solicita al municipio reconozca estos días para cancelación de Gastos Generales.</p>



	Respuesta: Remítase a las bases.
17	<p>Pregunta: ¿El retiro de árboles se debe coordinar con municipio? ¿Podrán ser retirados por empresa contratista? ¿Existe algún tratamiento que se deba considerar en el precio de retiro de este?</p> <p>Respuesta: La coordinación en el retiro de los árboles será abordada a través de la Inspección Municipal. Visto que el retiro de los árboles forma parte del proyecto, debe ser realizado por el Contratista, con sus propios medios y a su costo. No se comprende a qué "tratamiento" se refiere la consulta. Por lo pronto, cabe aclarar que las labores de poda deberán efectuarse de tal modo que no se dañen o afecten las especies de tal modo que equivalga a su eliminación o muerte del árbol.</p>
18	<p>Pregunta: ¿Se puede trabajar al ancho de faja completo, permitiendo acceso sólo a residentes?</p> <p>Respuesta: La metodología de trabajo corresponde a materia que debe ser abordada por el Contratista, en coordinación con la inspección de los trabajos y la Dirección de Tránsito. No obstante, se propenderá mantener la circulación para los residentes, salvo situaciones extraordinarias donde la naturaleza de los trabajos o la seguridad de dichos residentes hagan recomendable o necesario el cierre total de la faja.</p>
19	<p>Pregunta: ¿existe expropiación de cercos de privados? En caso de ocurrir esta situación ¿quién será responsables de gestionar y ejecutar el retiro de cerco?</p> <p>Respuesta: El proyecto no considera la expropiación o intervención de cercos privados. Naturalmente, en caso que producto de los trabajos se produzcan daños en la propiedad privada, el Contratista deberá efectuar la correspondiente reposición, a su costo.</p>
20	<p>Pregunta: Se solicita confirmar que la demarcación corresponde a Termoplástica.</p> <p>Respuesta: Efectivamente, conforme al ITEM 8.2 de las Especificaciones Técnicas, se considera pintura termoplástica autorreflectante.</p>
21	<p>Pregunta: ¿Los gastos de BNUP quedan libres de pago por parte del adjudicatario?</p> <p>Respuesta: En lo que se refiere a la ejecución de la presente obra, el Contratista estará exento del pago de los derechos municipales por concepto de rotura y reposición de pavimentos y ocupación del bien nacional de uso público con escombros y materiales de construcción.</p>
22	<p>Pregunta: Se solicita indicar el tipo de cemento asfáltico.</p> <p>Respuesta: Atender a lo señalado en el ITEM 4.2 de las Especificaciones Técnicas del Proyecto.</p>
23	<p>Pregunta: ¿Se podrá acreditar experiencia con certificación de obras privadas?</p> <p>Respuesta: No se podrá acreditar experiencia con certificaciones privadas. SE debe dar cumplimiento a lo indicado en las bases de la licitación que requiere documentación emitida por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado.</p> <p>Respuesta: No se podrá acreditar experiencia con certificaciones privadas. Se debe dar cumplimiento a lo indicado en las bases de la licitación que requiere documentación emitida por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado.</p>
24	<p>Pregunta: Se consulta si las partidas globales serán canceladas según porcentaje de avance o al estar ejecutadas al 100%.</p> <p>Respuesta: Conforme a las instrucciones de Controlaría, las partidas globales solo pueden ser canceladas cuando han sido totalmente terminadas.</p>
25	<p>Pregunta: ¿Los derechos de Inspección SERVIU se encuentran cancelados?</p> <p>Respuesta: Los derechos de inspección SERVIU no han sido pagados. Deben ser pagados por el Contratista.</p>
26	<p>Pregunta: Se solicita indicar equipo mínimo a considerar en ejecución de obras.</p> <p>Respuesta: El equipo mínimo a cargo de la obra es que se indica en la letra a) de la Propuesta Técnica, del artículo 3.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.</p>
27	<p>Pregunta: Se solicita indicar procedimiento para entrega de Boleta de Seriedad de Oferta dada la contingencia actual.</p> <p>Respuesta: El procedimiento para la entrega de la boleta de garantía de</p>



	seriedad de la oferta es el que se indica en el numeral 2.1, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública. No existen cambios en este aspecto.
28	Pregunta: Se solicita aplazar ronda de consultas debido a contingencia actual. Respuesta: Atenerse al calendario de la Licitación Pública.
29	Pregunta: ¿Existe factibilidad por parte de Dirección de tránsito para el cierre completo de las calles involucradas? Respuesta: La metodología de trabajo corresponde a materia que debe ser abordada por el Contratista, en coordinación con la inspección de los trabajos y la Dirección de Tránsito. No obstante, se propenderá mantener la circulación para los residentes, salvo situaciones extraordinarias donde la naturaleza de los trabajos o la seguridad de dichos residentes hagan recomendable o necesario el cierre total de la faja
30	Pregunta: Por temas de contingencia nacional permitir carta de compromiso profesionales sin firma obligatoria por parte de estos. Respuesta: En caso de ser enviadas por correo electrónico, adjuntar el correo donde el profesional envió su carta de compromiso en el entendido que el correo electrónico de acuerdo a la ley 19.799 s firma electrónica firme.
31	Pregunta: Se solicita indicar si Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta es A la Vista o Pagadera con 30 días de aviso. Respuesta: El documento de garantía de seriedad de la oferta debe ser pagadero a la vista o irrevocable y que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva. En tal sentido, no puede ser pagadero a 30 días.
32	Pregunta: Según ítem de Bases Administrativas 4.4 II.B Experiencia de Oferente, se solicita indicar Volumen de Obra a contratar. Respuesta: No obstante que las cantidades oficiales de obra pueden ser obtenidas a partir del Presupuesto contenido en la aprobación del SERVIU, se estima improcedente entregar una cifra en esta etapa de la Licitación Pública, ya que el estudio y cálculos de experiencia corresponde a la Comisión de Evaluación, cuyas deliberaciones obviamente no pueden ser adelantadas. En todo caso, cabe señalar que el texto íntegro del Acta de Evaluación será publicado en el portal de Mercado Público.
33	Pregunta: Dada la contingencia actual, se solicita aplazar fecha de entrega de la licitación. Respuesta: Atender al calendario de la licitación.
34	Pregunta: Se solicita adjuntar Acta de Visita a Terreno. Respuesta: El acta es pública cuando se genera el decreto de adjudicación.
35	Pregunta: Se solicita adjuntar Itemizado con cantidades referenciales. Respuesta: Tal como se indica en el numeral 6, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, la modalidad de la contratación será a Suma Alzada. Es decir, la oferta a un precio fijo, expresada en pesos, sin reajustes ni intereses, donde la responsabilidad de determinar los costos, cubicaciones y cantidades de obra a ejecutar recae exclusivamente en el Oferente y Contratista. Conforme a lo expuesto, la Municipalidad de Concón se abstiene de proporcionar las cubicaciones, mediciones y determinaciones de cantidad que ha efectuado para dimensionar la obra, a fin que los oferentes puedan efectuar su propia determinación de costos, cubicaciones y cantidades de obra, bajo su propia responsabilidad, sin que se puedan entender inducidos por la información que proporciona un tercero.
36	Pregunta: ¿Se pueden agregar partidas al Itemizado? Respuesta: No resulta posible agregar partidas al Itemizado oficial. Cabe recordar y advertir que atendiendo a la consulta N°4, el Itemizado de la obra fue modificado y adjuntado a los documentos anexos de la Licitación Pública.

3. **APRUÉBASE** el nuevo formulario Anexo N°7, preparado por la Secretaría Comunal de Planificación para regular la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20 "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romeros Comuna de Concón", cuyo tenor es el siguiente:
-



ANEXO N° 7
"MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOS ROMEROS COMUNA DE CONCÓN"

OPERENTE:	
RUT:	

PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS (ITEMIZADO OFICIAL (\$))

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
I.	INICIO DE FAENAS				
1.1	Instalación de Faenas	GL			
1.2	Ensayes de Laboratorio	GL			
1.3	Señalización Provisoria	GL			
	SUB-TOTAL I				
II.	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	Excavaciones				
	i) Excavación y Transporte a Botadero	M³			
	ii) Excavaciones de Zanja con Enibaciones	M³			
2.2	Compactación y Perfilado de Suelo Natural	M²			
2.3	Rellenos				
	i) Relleno Estructural	M³			
	ii) Relleno de Zanja	M³			
	SUB-TOTAL II				
III.	BASES Y SUB-BASES ESTABILIZADAS				
3.1	Base Estabilizada e = 15cm CBR 100%	M²			
3.2	Subbase Estabilizada e = 15cm CBR 40%	M²			
3.3	Base Estabilizada para Vereda e = 5cm CBR 60%	M²			
3.4	Base Estabilizada para Vereda Reforzada e = 10cm CBR 60%	M²			
	SUB-TOTAL III				
IV.	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
4.1	Imprimación Asfáltica	M²			
4.2	Calzada Pavimento Asfáltico e = 9cm	M²			
4.3	Calzada Pavimento Asfáltico e = 5cm				
4.4	Veredas				
	i) Vereda Corriente e = 7cm	M²			
	ii) Vereda Reforzada e = 10cm	M²			
4.5	Suministro y Colocación de Soleras				
	i) Solera Tipo A	ML			
	ii) Solera con Zarpa	ML			
4.6	Badén Hormigón	M²			
4.7	Murete H = 1.0máx	M²			
4.8	Murete Mampostería H = 0.5máx	M²			
4.9	Escalera Proyectada	M²			
4.10	Viga Confinamiento 20/60	ML			
4.11	Zampeado de Piedra	M²			
4.12	Vigueta Protección Zampeado 15/40	ML			
4.13	Acceso Minusválidos	U			
4.14	Suministro e Instalación de Árboles (H = 2m)	U			
	SUB-TOTAL IV				
V.	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
5.1	Demolición y Retiro de Carpeta Asfáltica	M²			
5.2	Demolición y Retiro de Vereda y/o Radier	M²			
5.3	Demolición y Retiro de Soleras	ML			
5.4	Demolición y Retiro Murete Existente	M²			
5.5	Retiro y Traslado Poste Existente	U			
5.6	Retiro y Traslado Tensor Existente	U			
5.7	Retiro y Traslado Letrero Existente	U			
5.8	Demolición y Retiro Zampeado Existente	M²			
5.9	Demolición y Retiro Solera Zarpa Existente	ML			
5.10	Corte con Sierra Corta-Pavimento	ML			
5.11	Poda de Árboles	U			
5.12	Extracción y Retiro Arbol Existente	U			
5.13	Extracción y Retiro de Arbustos	U			
5.14	Reinstalación de Basureros	U			
	SUB-TOTAL V				
VI.	OBRAS DE AGUAS LLUVIAS				
6.1	Sumideros				
	i) Sumidero				
6.2	Cámaras				
	i) Cámara de Inspección (1,00x1,00m Interior)				
6.3	Tuberías de Aguas Lluvias				
	i) Colector Cemento Comprimido de AP y UD				
	ii) Colector HDPE D = 610mm				
	SUB-TOTAL VI				
VII.	MODIFICACIÓN DE SERVICIOS				
7.1	Modificación de Arranques de AP y UD	GL			
7.2	Modificación Cota de Anillo Cámaras de Inspección	U			



				SUB-TOTAL VII	
VII	OBRAS DE SENALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				
8.1	Senalizaciones				
	a)	Señalética PARE	U		
	b)	Señalética Direccional	U		
	c)	Ceda el Paso	U		
8.2	Demarcación de Pavimentos (Pintura Termoplástica Autorreflecente)				
	a)	Pintura Blanca	M²		
				SUB-TOTAL VII	
				NETO (\$)	
				19% IVA (\$)	
				TOTAL (\$)	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

4. **ESTABLÉZCASE**, la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública ID N°2597-20-LR20: "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romero Comuna de Concón", compuesta por los siguientes funcionarios: la Sra. Secretario Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy; la Sra. Directora de la Secplac, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la Secplac, don Alberto Radrigán Rodríguez; el Sr. Director de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Bruno Porras Abarca; el Sr. Director de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres y el Sr. Director de Control, don Eugenio San Román Courbis o quienes los subroguen.
5. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación: la Sra. Directora de la Secplac, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la Secplac, don Alberto Radrigán Rodríguez; el Sr. Director de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Bruno Porras Abarca; el Sr. Director de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres y el Sr. Director de Control, don Eugenio San Román Courbis o quienes los subroguen, para el presente llamado a Propuesta Pública ID N°2597-20-LR20 denominado: "Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romero Comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
6. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
7. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto a los fondos aportados por el FNDR.
8. **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta en el portal www.mercadopublico.cl.
9. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
10. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MARÍA LILIANA ESPINOZA-GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/SRG/AIRR/airr.

Distribución:

1. Administrador Ley de Transparencia.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras.
8. Dirección de Tránsito y Operaciones.
9. SECPLAC (xx). 99
10. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado